

Turbaco Bolívar, **doce (12) de julio de 2025**

Señor (a).

FILADELFIA GROUP S.A.S

M 18 L 8 SAN PEDRO
CARTAGENA - BOLIVAR

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios

Respetado señor (a),

El Departamento de Bolívar está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. **PERFIL PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE POLITICAS INSTITUCIONALES EN ENTIDADES ESTATALES**
2. **OBJETO: BPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, DIVULGACION, ACOMPAÑAMIENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR AÑO 2025.**
3. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El plazo definido para la ejecución del contrato es de **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.
4. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato es de **CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos, mediante un único pago correspondiente al valor total, de acuerdo con el servicio prestado, previa presentación de la factura por parte del contratista, informe de las actividades ejecutadas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y aportes parafiscales, además de ello la presentación del informe en la plataforma SECOP II y la aprobación del mismo por parte del supervisor, en la plataforma. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.
5. **CONTROL Y SUPERVISIÓN:** La Supervisión del contrato será ejercida por el(la) JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES o quien se designe mediante acta, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.
6. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar
Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo, después del Cementerio
Jardines de Paz, Centro Administrativo Departamental, Edificio 1, Octavo piso

las siguientes actividades:

Específicas 1. Cumplir con el cronograma y las actividades descritas en el anexo técnico. 2. Realizar la agenda de las actividades en coordinación con el supervisor del contrato. 3. Realizar las convocatorias según los términos y condiciones pactados. 4. Adelantar todo el proceso de organización y realización de las actividades. Para esto debe levantar la base de datos, convocar y llevar a cabo todo lo requerido para la asistencia al encuentro y mesas de trabajo. 5. Acompañar a la Oficina de Gestión del Riesgo de desastres en la planificación, recepción, consolidación, caracterización, de los diferentes requerimientos de las necesidades de las alcaldías municipales y entidades del departamento en materia de prevención del riesgo. 6. Contratar el recurso humano necesario para la ejecución del proyecto. 7. Brindar asesoría en materia de socialización y divulgación de la actividad en medios locales, redes sociales de la entidad, canales de comunicación. 8. Entregar las guías y consolidación del material de trabajo realizado en las diferentes sesiones, capacitaciones, conversatorios a los asistentes al encuentro. 9. Apoyar y acompañar la planificación de estrategias que conlleven al cumplimiento y desarrollo del objeto del presente contrato. 10. Dar cumplimiento a cada una de las actividades pactadas, capacitaciones, mesas de diálogo, foros, socialización y divulgación de los programas adelantados por la oficina de Gestión del Riesgo de desastres. 11: Prestar servicios de apoyo en forma permanente e integral en todas las actividades referentes a la comunicación publicidad y en general en todo lo referente a la oferta pública de prevención adelantada por la oficina de Gestión del Riesgo de desastres en el marco del proyecto.

Generales: 1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas. 2. Acreditar el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) según los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior conforme a la normatividad vigente. 3. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 4. Presentar y cargar en la Plataforma del SECOP II, en los plazos establecidos el INFORME DE ACTIVIDADES

SUPERVISIÓN DE CONTRATO con los soportes pertinentes, así como la respectiva factura o su documento equivalente (Informe de Actividades y Supervisión de Contrato), cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. 5. Mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). 6. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados.

7. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 9. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 11. El contratista se obliga con la Gobernación de Bolívar, a tramitar todas las actuaciones correspondientes a sus funciones dentro de la ejecución de su contrato, mediante la herramienta SIGOB. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor de este durante su vigencia. 13. Cargar mensualmente los informes de ejecución con todos sus anexos en las plataformas adoptadas por la entidad y de igual forma en la plataforma SECOP II.

Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo, después del Cementerio
Jardines de Paz, Centro Administrativo Departamental, Edificio 1, Octavo piso



8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos en orden:

1. Pantallazo de SECOP de registro como proveedor.
2. Oferta de Servicios con descripción de la actividad.
3. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
4. Cedula del representante legal.
5. Libreta Militar o certificación que acredite la situación militar.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios - de la Persona Jurídica y Representante Legal (PROCURADURIA).
7. Certificado de antecedentes fiscales - de la Persona Jurídica y Representante Legal (CONTRALORIA).
8. Certificado Judiciales de la Policía Nacional - Representante Legal.
9. Certificado de Medidas correctivas Representante Legal
10. Certificado de no estar reportado por delitos sexuales Ley 1916 de 2016 - Representante Legal.
11. Experiencia – persona jurídica.
12. Certificados de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
13. Documentos del Revisor fiscal (cuando aplique)
14. RUT Persona Jurídica
15. Formato de inhabilidades, incompatibilidades.
16. Hoja de vida SIGEP
17. REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Gobernación de Bolívar – Dirección Función Pública, a través del portal dispuesto para la recepción de documentos e igualmente se hará el trámite de presentación a través de la plataforma de SECOP II, según el cronograma establecido por la Gobernación

Cordialmente.

JULIANA SINNING CORDARO

Directora De Función Publica

